

NORMATIVA V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Cádiz, y los clubes sede, organizan la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA**. Esta Copa estará compuesta por 7 pruebas, una de ellas será, además, Campeonato Provincial de Cádiz individual y otra prueba será campeonato Provincial de Clubs, que se realizarán durante el año 2023 en diferentes municipios de la provincia de Cádiz. En cuanto a la Liga de Maratones, constará de 3 pruebas.

La **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** se regirán por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán participar en la presente edición de la **COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y en la **LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los siguientes requisitos:

- Cualquier corredor/a puede participar, pero solo sumarán puntos aquellos con **Licencia Federativa anual expedida por la FAM o FEDME**, con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada.

1.2. Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Cádiz**, todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los requisitos mencionados en el apartado anterior, sin embargo, solo podrán proclamarse Campeón/a Provincial de Carreras por Montaña, aquellos/as deportistas que tengan **Licencia Federativa Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo anual FAM o FEDME, expedida por un Club federado con sede en la "provincia" donde se celebre el campeonato o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa)**.

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y de la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la

legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Será obligatorio que todas las pruebas que componen la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** soliciten el **Permiso Federativo de la FAM (Aval)** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

3.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, las cuotas de inscripción para cada modalidad y categoría, **debiendo de respetar las tasas aprobadas por la última Asamblea General de la FAM**, con un máximo de 33 euros por participante para carreras por montaña en línea y 45 € en CxM de más de 40 km (No Ultra), a excepción de las categorías en edad escolar, que, si las hubiera, no podrían exceder de los 10 euros por participante. Habrá un incremento en la cuota de inscripción, para los inscritos no federados, que irá a repercutir al coste del seguro individual de accidentes.

4. CALENDARIO DE PRUEBAS

4.1. Las pruebas que configurarán la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
18/03/2023	XI CxM Ruta de los Aljibes	Nutrias Pantaneras
02/04/2023	XI Cresta Sierra Carbonera	C.D. Sierra Carbonera
09/09/2023	VIII Trail Nocturno Virgen de las Piedras	VillaluengaAventura
29/10/2023	III CxM Toleta	Ayto. Puerto Serrano
19/11/2023	VIII Desafío Sierra de Villaluenga	VillaluengaAventura
26/11/2023	VII CxM Sierra de Albarracín	A.D. Sierra Albarracín
10/12/2023	VII Trail Pozo Los Moros	C.D. Ciudad del Lago

4.2. El **VII CxM SIERRA DE ALBARRACÍN**, será además **Campeonato Provincial de Clubs de Cádiz** y la **III CxM TOLETA** será **campeonato Provincial Individual**.

4.3. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CxM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la

provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Cádiz, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...).

4.4. Las pruebas que configurarán la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
04/03/2023	XI CMSB-MARATÓN BANDOLEROS	Club Senderismo Tritón
22/04/2023	I CxM TPB-TRAIL PUEBLOS BLANCOS	C.D. Trail Cencerunner
29/04/2023	I CxM TRAIL MARATÓN RETIN-TO 1537	C.D. Recosur Trail

5. CATEGORÍAS

5.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías cadete, juvenil y junior**. Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **Júnior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia, con las siguientes **subcategorías** para la modalidad CxM:
 - **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - **Sénior:** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.

5.2. **Se recomienda que alguna de las pruebas previstas para la Copa, organice de forma paralela una prueba de CxM en Edad Escolar**, para lo cual se considerarán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, así como la regulación recogida en la Normativa del CADEBA (Campeonato de Andalucía de Deporte Base), pudiendo optar a una subvención por parte de la FAM, si dicha prueba reúne todos los requisitos.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

6.1. Para cada prueba de Copa Provincial, el Comité Arbitral **designará al equipo arbitral que considere.**

6.2. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (hasta 2km y 50m positivos), Benjamín (hasta 3km y 100m positivos), alevín (hasta 4km y 150m positivos), infantil (hasta 5km y 200m positivos) y Cadete (entre 8-10km y 350-500m positivos)**

6.3. Será motivo de descalificación, aquellos/as participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

6.4.- Cada organizador, dispondrá de un sistema de cronometraje particular para cada prueba. Una vez terminada la prueba, se deberá de remitir la Clasificación al coordinador/a de la copa, con copia al club que gestionará la actualización de las clasificaciones generales de la copa.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas al final de cada prueba en la página web <http://refugiocasadelasbeatas.com/> y <https://fedamon.es/clasificaciones-copa-provincial-2023/> y en las redes sociales de la Delegación Provincial de Cádiz.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

7.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se deberá haber puntuado como mínimo en 5 de las 7 pruebas de la edición de 2023 (se descartan dos).** El resultado final se obtendrá de los cinco **mejores resultados.** En cuanto a la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** se deberá haber puntuado en 2 de las 3 pruebas del calendario.

7.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la Copa Andaluza (o provinciales) de Carreras por

Montaña en línea asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2, y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1.. hasta el final de la clasificación. Siendo

100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta la posición 50 y 1 punto de la posición 51 hasta el final de la clasificación el final de la clasificación.

El valor de la puntuación de la prueba Campeonato Individual será un 20% superior al del resto de pruebas, es decir 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2,etc....La puntuación de cada prueba se asignará según la posición

obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

7.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.4 En la **liga de maratones de Montaña** no se establecerá el criterio del 20% en alguna de las pruebas y se tendrá el cuento el mayor número de veces que haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.5. La clasificación general de la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y de la **I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** será actualizada **y supervisada por la Comisión Técnica de CXM**, antes de ser publicadas.

8. PREMIOS

8.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial/Liga Gaditana de Maratones no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

8.2. Los premios de la clasificación final de la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y CAMPEONATOS**, así como de la **I LIGA DE MARATONES DE MONTAÑA**, se entregarán en la **Gala del Montañismo provincial que se anuncia previamente (diciembre 2023 – enero 2024)**. Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Cádiz. Así como los premios del **Campeonato Provincial**.

8.3. Se entregará una prenda conmemorativa de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **un mínimo de seis pruebas de la Copa**.

9. CAMPEONATO DE CADIZ ABSOLUTO E INDIVIDUAL DE CXM

9.1 El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Cádiz premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña,

Escalada y Senderismo en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Cádiz cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2 La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3 Para participar en el Campeonato de Cádiz de Carreras por Montaña, todos/as los/as participantes estarán en posesión de la licencia de la FAM / FEDME del año en curso. Tal cómo se refleja en el punto 1.2.

9.4 Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Cádiz.

10. CAMPEONATO DE CADIZ DE CxM POR CLUBES

10.1. El Campeonato de Cádiz de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y que sean de la provincia de Cádiz y, por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo el año en curso.

10.2. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

10.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

10.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación (art.6.2.) en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

10.5. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

11. PROTOCOLO DE REPRESENTACIÓN

11.1. **Se contará con la figura del Delegado Provincial, como representante de la FAM**, en cuestiones de protocolo; presentación de la copa, entrega de trofeos, clausura de la copa, etc.

11.2. Durante los actos institucionales y de protocolo, así como en la entrega de premios y trofeos de la copa, debe destinarse un lugar bien visible desde el público para los elementos de **identidad corporativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo**.

11.3. Para el protocolo de la entrega de trofeos, se atenderá a las peculiaridades del **ANEXO 1 del Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo**.

11.4. En cuestiones de imagen corporativa y uso del logo FAM, se atenderá al punto **“4.- IMAGEN DE LA FAM”, de la “Convocatoria de actividades oficiales para su inclusión en el Calendario FAM 2023”**.

12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

12.1. Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Montañismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

12.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensado con el Área Deportiva de la FAM**.

13. COMISIÓN TÉCNICA

13.1 Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles incidencias que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado Provincial de Cádiz, el coordinador de la copa, y un representante de los clubes organizadores**.

13.2. Tras la finalización de la copa, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **V COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y de la I LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

14.2. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: cadiz@fadmes.es.